



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA  
CON EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME**

**PRIMER SEMESTRE DE 2024**

**INFORME DEFINITIVO**

**Wilma Rocío Bejarano Gaitán  
Jefe Control Interno**

**Auditor:**

**OLGA LIGIA JIMENEZ MONTOYA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**DICIEMBRE DE 2024**

**ANM-OCI-069 2024**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGIA.....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS.....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>6</b>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo del 2024, de los reportes realizados por la Agencia Nacional de Minería.

### 2. ALCANCE

Determinar el valor de las acreencias a favor de la ANM pendientes de pago, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo del 2024.

### 3. METODOLOGIA

La Jefe de Control Interno en cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría, verificando el cumplimiento relacionado con el reporte de información propia del Boletín de Deudores Morosos del Estado -BDME, por parte de la Agencia Nacional de Minería, con corte a 31 de mayo de 2024, y en concordancia con la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al reporte semestral del Boletín de Deudores morosos del Estado (BDME), que la entidad, debe transmitir a la Contaduría General de la Nación dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes de junio de cada anualidad, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP en la categoría denominada Boletín de Deudores Morosos del Estado y en los formularios establecidos para el efecto.

#### Marco Normativo:

- Constitución Política
- Ley 716 de 2001
- Ley 901 de 2004
- Ley 1066 de 2006
- Decreto 3361 de 2004
- Resolución 037 de 2018

Para el desarrollo del presente informe, mediante correo electrónico del 2 de octubre del 2024, se solicitó al coordinador Administrativo y financiero la información correspondiente a Cartera de Titulares Mineros; y mediante correo del 4 de octubre del 2024, el Grupo de recursos financieros, remitió base de datos correspondiente a los deudores morosos de la ANM, y enviado a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, la información con corte a 31 de mayo de 2024, el cual remitió el 07/06/2024.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

**“EVIDENCIAS DE AUDITORÍA:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada en auditoría para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

**“NO CONFORMIDAD”:** Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

**“OPORTUNIDAD DE MEJORA”:** Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. DEUDORES A FAVOR DE LA ANM

Una vez analizado el reporte realizado el 7/06/2024, de la base de datos correspondiente al Boletín de Deudores Morosos del Estado, se pudo observar que la ANM, cuenta con un total de 1.659 deudores, de los cuales 1.183 corresponden a Personas Naturales y 465 a Personas Jurídicas, conforme a los registros contables y los valores reportados por la ANM con corte a mayo 31 de 2024, tal y como se observa en la siguiente imagen:

**Imagen No. 1: Informe Deudores Morosos**

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL)						
Es de diligenciar esta herramienta debe tener una carpeta en el disco C que se llame BDME						
DIGO CGN ENTIDAD PUBLICA	923272460	PERIODO DE REPORTE	MAYO <th>GENERAR ARCHIVO PLANO PARA REPORTAR AL CISP</th> <td colspan="2">En caso de dudas en el diligenciamiento de esta Herramienta de captura, POR FAVOR mirar el instructivo respectivo en la pagina www.chip.gov.co</td>	GENERAR ARCHIVO PLANO PARA REPORTAR AL CISP	En caso de dudas en el diligenciamiento de esta Herramienta de captura, POR FAVOR mirar el instructivo respectivo en la pagina www.chip.gov.co	
AÑO	2024					
Cifras en pesos						
TIPO DE DEUDOR	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA NATURAL	2000514	30051140	CEDULA DE CIUDADANIA	CATALINA LOMBANA ALVAREZ	6551938	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2000196	7311415	CEDULA DE CIUDADANIA	MARCO ANTONIO GUALTEROS GARCIA	6555441	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	1900965	900606932	NT	COPPER ROCK MINERALS AND METALS SAS	6560082	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	137527	4208521	CEDULA DE CIUDADANIA	PABLO GARCIA	6574360	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	137527	9528211	CEDULA DE CIUDADANIA	ARAQUE MARCO ANTONIO FERNANDEZ	6574361	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	108288	74300668	CEDULA DE CIUDADANIA	GOMEZ BAEZ ULISES	6574736	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	136135	890204643	NT	SABANA DE TORRES	6618030	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	128601	900105076	NT	INGENIERIA Y GESTION DEL TERRITORIO LTDA	6672022	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	127534	9098079	CEDULA DE CIUDADANIA	RUBEN CORDOBA MIRANDA	6687136	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2007366	21093	CEDULA DE CIUDADANIA	JOSE ANTONIO AMAYA MIRANDA	6687434	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2007366	7214286	CEDULA DE CIUDADANIA	JOSE ANTONIO AMAYA MENDEZ	6687434	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2007366	19435836	CEDULA DE CIUDADANIA	ALFREDO QUINTERO BAYONA	6687434	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2007366	91369526	CEDULA DE CIUDADANIA	SEGUNDO VICTOR USECHE DURAN	6687434	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2302853	19216414	CEDULA DE CIUDADANIA	CRANADOS TRIANA HERNAN	6689140	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	147128	900424317	NT	MARMATO GOLD	6760110	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2100807	13475786	CEDULA DE CIUDADANIA	JOSE ALFONSO MENDOZA MENDOZA	6770432	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	142751	80068906	NT	AGROMINEROS DEL CAUCA ASOMICAUCA SOM	6840028	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	2100387	826003346	NT	COOP INTEGRAL SOCOTA INTEGRAC CARBONERA	6844998	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	2203253	86072219	CEDULA DE CIUDADANIA	JUNIO GUERRERO NINO	6874685	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	209564	830127567	NT	GIGEORECURSOS SA	6883382	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	142613	208117	CEDULA DE CIUDADANIA	LUIS ERNESTO RIOS RODRIGUEZ	6905718	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	142613	80165591	CEDULA DE CIUDADANIA	GUALTEROS ROMERO LUIS ALEJANDRO	6905718	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	142613	79388885	CEDULA DE CIUDADANIA	JAIRO BOLANOS MARIN	6905718	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	113550	19385811	CEDULA DE CIUDADANIA	RODRIGUEZ HERRERA OLIVERIO	6943388	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	1911831	900273750	NT	LOS MINERALES INDUSTRIALES DE PACHON EU	6958916	SIN LEYENDA
PERSONA JURIDICA	2000752	830509383	NT	INCON EU	6962776	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	181217	9534847	CEDULA DE CIUDADANIA	LUIS ENRIQUE SANDOVAL LOPEZ	6979759	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	181217	9527902	CEDULA DE CIUDADANIA	MANUEL SANDOVAL LOPEZ	6979759	SIN LEYENDA
PERSONA NATURAL	181217	74180898	CEDULA DE CIUDADANIA	WILLIAM JAMIER SANDOVAL LOPEZ	6979759	SIN LEYENDA

**Fuente: Base de datos Recursos Financieros**

Conforme a la información suministrada por el grupo de Recursos Financieros, se observó que la ANM, reporta una deuda de \$571.554.396.143, los cuales se relacionan en la siguiente tabla así:

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

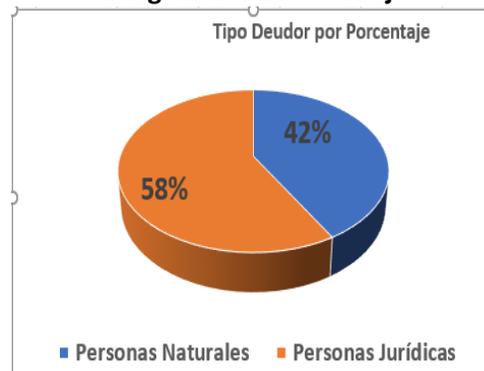
**Tabla No. 1 Reporte Deuda a mayo de 2024, Personas Naturales y Jurídicas**

Tipo Deudor	Valor Obligación	Porcentaje
Personas naturales	238.499.239.940	42%
Personas jurídicas	333.055.156.203	58%
<b>TOTAL</b>	<b>571.554.396.143</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración Propia con base en la información suministrada**

De lo relacionado en la tabla No. 1, se puede concluir que \$238.499.239.940, corresponden a personas naturales, lo que equivale a un porcentaje del 42 % de la deuda y \$ 333.055.156.203, corresponden a personas jurídicas, lo que equivale a un porcentaje del 58 % de la deuda.

**Imagen: No. 2 Porcentaje**



**Fuente: Elaboración Propia con base en la información suministrada**

Por otra parte, se pudo constatar que el 82% de los deudores, tiene cobro coactivo y el 18% no cuenta con cobro coactivo.

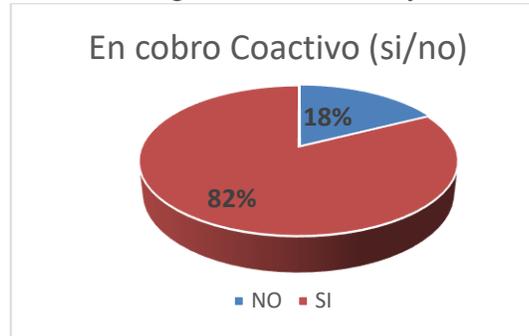
**Tabla No.2 Cobro Coactivo**

Cobro Coactivo	Valor Total	Porcentaje
NO	100.210.916.611	18%
SI	471.343.479.533	82%
<b>Total general</b>	<b>571.554.396.143</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración Propia con base en la información suministrada**

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Imagen: No. 3 Porcentaje



Fuente: Elaboración Propia con base en la información suministrada

#### 4.2. BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME

Una vez revisado el portal institucional de la Contaduría General de la Nación, módulo de “Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME”, se observó en la plataforma CHIP el cargue del boletín para el período evaluado vs la información allegada por el Grupo de Recursos Financieros mediante correo electrónico del 4 de octubre de 2024, evidenciando lo siguiente:

##### Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado el 2024-06-07

							
<b>Resultado de la consulta</b> <b>Estado de transmisión y publicación en Web</b>							
<b>ENTIDAD REPORTANTE:</b> Agencia Nacional de Minería <b>CÓDIGO DE LA ENTIDAD:</b> 923272460 <b>INFORME:</b> CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL <b>FECHA DE CONSULTA:</b> 2024/05/31 24:00							
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4495613	2024/05/31 24:00	2024/06/07 16:44	2024/06/07 17:21	1659	1659	0	CARGADO TOTALMENTE
				1-1 of 1			

##### Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos del Estado transmitido el 2024-06-07

De igual forma, se observó que, en el reporte semestral de la plataforma CHIP, que se presentó un total de **1659** registros, trasmitidos por personas naturales y jurídicas, lo cual coincide con el reporte suministrado por el Grupo de Recursos Financieros de la entidad. “Informe: CGN2009\_BDME\_REPORTE-SEMESTRAL”

## 5. CONCLUSIONES

La OCI, observó con base en la información suministrada, que la ANM, cumplió el marco normativo asociado al envío del primer semestre del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP con corte al 31 de mayo de 2024.